

00000014

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA FERRERIA ELECTRO-SUR COMPAÑIA LIMITADA

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada **FERRERIA ELECTRO-SUR COMPAÑIA LIMITADA** se otorgó en la ciudad de Balzar, el 29 de abril de 1993 ante el Notario Público del Cantón Balzar, abogado Simón Aguayo Vélez; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-10001703 de **9 JUL 1993**.
- 2.- **ORIGINARIOS.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Johnny Benito Villavicencio Tomalá, soltero; Julio César León Muñoz, casado; Daniel Salvador Romero, soltero; y, Yuri Christian León Muñoz, soltero; todos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y HAZO.**- La compañía se denomina **FERRERIA ELECTRO-SUR COMPAÑIA LIMITADA**, y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- La compañía tendrá por objeto dedicarse: al comercio de la importación y exportación de cables eléctricos y telefónicos, materiales eléctricos de toda clase y medidas, equipos y herramientas de todo tipo, en fin a todo cuanto se encuentre comprendido dentro de la actividad de la ferreteria en general. La compañía podrá actuar como distribuidora, agente o representante de personas naturales y/o jurídicas, además podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con su objeto social .-
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de SEISCIENTOS MIL SUORES, dividido en seiscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una.
- 7.- **INTERACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/350.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/.350.000,00 en el lapso de un año en numerario.
- 8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Johnny Benito Villavicencio Tomalá, ----- Daniel Salvador Romero, ----- Yuri Christian León Muñoz v Julio César León Muñoz.
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta General de Socios y es administrada por el Presidente, y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, julio 9 de 1993

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

9056 P.C.